



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL DE BURGOS

Por medio del presente, se hace saber que la Junta Electoral Provincial de Burgos ha quedado inicialmente constituida, con la siguiente composición:

Presidente:

Ilmo. Sr. D. Roger Redondo Argüelles.

Vocales Judiciales:

Ilmo. Sr. D. Juan Sancho Fraile.

Ilmo. Sr. D. Ildelfonso Barcala Fernández de Palencia.

(Todos ellos Magistrados de la Audiencia Provincial de Burgos).

Secretario: D. José Luis Gallo Hidalgo.

Asimismo participará, del modo previsto en el artículo 12.1 de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General, de 19 de junio de 1985, la Delegada Provincial de la Oficina del Censo Electoral D.^a María del Carmen Mata Rodríguez.

Para general conocimiento se indica que la sede de esta Junta Electoral se ha establecido en esta Capital, paseo de la Audiencia, n.º 10. Planta primera –Palacio de Justicia–. Tels.: 947 25 99 73 y 947 25 99 51; fax: 947 25 99 17 y email: juntaebu@gmail.com

El horario para el público es de 9:30 a 13:30 horas y de 17:00 a 19:00 horas (de lunes a viernes) y de 10:00 a 12:30 horas (sábados), así como durante los siguientes días y horas:

– 13 de abril (domingo): 10:00 a 13:00 horas y de 20:00 a 24:00 horas (fin reclamación delimitación secciones, locales y mesas).

– 17 de abril (Jueves Santo): De 10:00 a 12:30 horas (festivo Burgos).

– 18 de abril (Viernes Santo): Cerrado (festivo).

– 19 de abril (Sábado Santo): De 10:00 a 12:30 horas.

– 23 de abril (Día Comunidad Castilla y León): De 10 a 12:30 horas.

– 1 de mayo (Día del Trabajo): Cerrado (festivo). 25 de mayo (Elecciones): De 8:00 a 24:00 horas.

– 28 de mayo (Escrutinio CERA y General): De 8:00 horas hasta el día y la hora en que finalice el escrutinio.

Burgos, 4 de abril de 2014.

El Secretario de la Junta Electoral Provincial de Burgos,
José Luis Gallo Hidalgo